

REQUISITOS:

Solicitud escrita dirigida al Señor Director Departamental de INTERPOL, especificando nombres y apellidos, nacionalidad, número de documento de identidad, número de pasaporte, estado civil, ocupación, domicilio en Bolivia y el motivo del trámite

Fotocopia del pasaporte a color (página de filiación)

Dos fotografías (de frente, 3x4, fondo rojo) y uno medio perfil derecho

Fotocopia de Cédula de Identidad de extranjero emitida en Bolivia (solo para renovaciones de visa y Cédula de Identidad de Extranjero, sí correspondiere)

Comprobante de depósito de Bs.- 50 al número de Cta. 1-4041070 Banco Unión S.A.

NOTA: Presentar los documentos en folder amarillo

PROCEDIMIENTO:

1. El solicitante realiza el depósito de Bs.- 50 a la Cta. 1-4041070 en el Banco Unión S.A.
2. El solicitante se apersona a oficinas de la Dirección Departamental de INTERPOL y presenta los requisitos documentarios
3. El solicitante estampa su huella digital en el Certificado de Antecedentes Policiales INTERPOL
5. Después del tiempo establecido el solicitante recoge el Certificado de Antecedentes Policiales INTERPOL en la misma Dirección Departamental de INTERPOL donde inició el trámite